

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		Versión: 02
	Código: PROC SSOMA_007	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	Elaborado: 12/07/2024
	Número de páginas: 1/4		Actualizado: 06/01/2025

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

I. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Distribuidora y Servicios MyE EIRL (en adelante, *la Empresa*) reafirma su compromiso con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT). Reconocemos nuestra responsabilidad de actuar en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables y adoptamos medidas efectivas para prevenir que nuestras operaciones sean utilizadas para actividades ilícitas.

II. OBJETIVOS

1. Cumplir con las normativas nacionales e internacionales relacionadas con la prevención del LA/FT.
2. Salvaguardar la integridad de nuestras operaciones y del sistema financiero.
3. Identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados al LA/FT en nuestras actividades.
4. Establecer controles y procedimientos sólidos para prevenir, detectar y reportar actividades ilícitas.

III. ALCANCE

Esta política aplica a:

- Todos los empleados de la Empresa.
- Contratistas, proveedores y socios comerciales que actúen en nombre de Distribuidora y Servicios MyE EIRL.
- Todas las operaciones, transacciones y actividades realizadas bajo la representación de la Empresa.

IV. PROCEDIMIENTOS

1. Conocimiento del Cliente (KYC):

- Implementaremos procedimientos de *debida diligencia* para conocer e identificar a nuestros clientes.

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		Versión: 02
	Código: PROC SSOMA_007	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	Elaborado: 12/07/2024
	Número de páginas: 1/4		Actualizado: 06/01/2025

- Se verificará la identidad y se evaluará el perfil de riesgo de LA/FT de cada cliente.

2. Monitoreo de Transacciones:

- Realizaremos un monitoreo continuo de las transacciones para identificar patrones inusuales, actividades sospechosas o inconsistencias.

3. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS):

- Estableceremos canales confidenciales para que los empleados reporten actividades sospechosas.
- Cumpliremos estrictamente con los requisitos de reporte ante las autoridades competentes, tales como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

4. Capacitación y Concienciación:

- Brindaremos capacitaciones periódicas a los empleados para fortalecer su conocimiento sobre riesgos de LA/FT.
- Promoveremos una cultura organizacional comprometida con la prevención de estas actividades ilícitas.

5. Revisión y Actualización:

- Revisaremos esta política anualmente o cuando ocurran cambios regulatorios significativos.
- Realizaremos auditorías internas para garantizar el cumplimiento y la mejora continua de los procedimientos implementados.

V. RESPONSABILIDADES

- **Empleados:**
Todos los empleados deben cumplir esta política y reportar actividades sospechosas de LA/FT al oficial de cumplimiento designado.
- **Oficial de Cumplimiento:**
Responsable de supervisar la implementación de esta política, coordinar las capacitaciones y garantizar el reporte oportuno a las autoridades.
- **Contratistas y Proveedores:**
Se exige cumplir con estándares éticos y regulatorios alineados con esta política, asumiendo su responsabilidad en la prevención del LA/FT.

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		Versión: 02
	Código: PROC SSOMA_007	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	Elaborado: 12/07/2024
	Número de páginas: 1/4		Actualizado: 06/01/2025

VI. CUMPLIMIENTO

1. Acciones Disciplinarias:

El incumplimiento de esta política será motivo de sanciones que pueden incluir:

- Amonestaciones escritas.
- Terminación de la relación laboral o contractual.
- Acciones legales según corresponda.

2. Consecuencias Legales:

Las actividades que contravengan esta política pueden ser reportadas a las autoridades competentes, pudiendo dar lugar a investigaciones y sanciones legales.

VII. CONTACTO Y CANALES DE DENUNCIA

Para consultas o reportes relacionados con actividades sospechosas de LA/FT, comuníquese de manera confidencial a:

Correo Electrónico: denuncias@myserviciosintegrales.com

La confidencialidad y protección del denunciante están garantizadas conforme a las normativas vigentes.


 Distribuidora y Servicios MYE EIRL
 General Manager



SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Versión: 02

Código: PROC SSOMA_007

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS

Elaborado: 12/07/2024

Número de páginas: 1/4

Actualizado: 06/01/2025